



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



TERMINOS DE REFERENCIA

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA LA CREACIÓN DE PAGINA WEB
INSTITUCIONAL INCLUIDO SERVICIO DE HOSTING"**

GAD PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA LA
CREACIÓN DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL INCLUIDO SERVICIO DE HOSTING**

Objeto de la contratación: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano que cumpla con las características descritas en los términos de referencia y el costo se encuentre dentro del valor presupuesto, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA LA CREACIÓN DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL INCLUIDO SERVICIO DE HOSTING.

1. ANTECEDENTES.

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE EL PORVENIR DEL CARMEN ente descentralizado, por ende, debe dar cumplimiento a los fines del Estado, consagrados en la Constitución Política de la República del Ecuador.

La administración pública de los bienes y recursos se regula a través de la normativa expedida en el Acuerdo 006-CG-2018, observando específicamente los artículos 1, 2, 5, 7, 8, 12, 43, 47, 48.

LA LOATIP EN SU ART.19 ESTABLECE: OBLIGACIÓN DE PUBLICAR INFORMACIÓN Art. 19.- Transparencia activa.- Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 1. Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; así como las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos; 2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo; 3. Las remuneraciones





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica; 4. Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio; 5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias; 6. Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos; 7. Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales; 8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; especificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos; 9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han incumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto; 10. Planes y programas de la entidad en ejecución; 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelará la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia; 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño; Pág. 14 de 24 13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



autoridades, dignatarios, servidoras y servidores públicos; 14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica; 15. Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas; 16. Índice de información clasificada como reservada señalando el número de resolución, la fecha de clasificación y período de vigencia; 17. Un detalle de las audiencias y reuniones sostenidas por las autoridades electas de todos los niveles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior de las instituciones públicas y máximos representantes de los demás sujetos obligados en esta Ley, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los obligados en esta Ley. b) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamblea Nacional o sus miembros, incluidas sus Comisiones. c) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obligados señalados en esta Ley y que sean necesarios para su funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos obligados señalados en esta Ley, a quienes correspondan estas funciones. En dicho detalle se deberá indicar, en particular, la persona, organización o entidad con quien se sostuvo la audiencia o reunión, la individualización de los asistentes o personas presentes en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de su realización y la materia específica tratada. Se exceptúa lo determinado como información confidencial o reservada; 18. Detalle de los convenios nacionales o internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas; 19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta Ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberá singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



persona natural o jurídica de la cual procede; 20. Registro de Activos de Información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo; 21. Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases; Pág. 15 de 24 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones; 23. Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes; y, 24. Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta Ley publicarán la información contenida en este artículo en formato de datos abiertos, promoviendo así su uso, difusión, redistribución y operabilidad. El Reglamento de la presente Ley, regulará los lineamientos técnicos que permitan la uniformidad, interacción, fácil ubicación y acceso de esta información. La transparencia activa no debe atenerse a disposiciones legales por debajo de esta Ley, ni limita a los sujetos obligados a aplicar los preceptos de la transparencia focalizada.

2. JUSTIFICACIÓN

El “GAD PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN” cuenta actualmente con una página web institucional que es recurrentemente visitada por la ciudadanía, por entidades regulatorias como es el CPCCS (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social), Defensoría del Pueblo y más, en cumplimiento a lo estipulado en la constitución de la república, Mediante publicación del Segundo Suplemento del Registro Oficial



iCaminando hacia el futuro!
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



073040751-073125808



www.gadelporvenirdelcarmen.gob.ec



[gadparroquialelporvenirdelcarmen](https://www.facebook.com/gadparroquialelporvenirdelcarmen)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



No.245 , 7 de Febrero 2023 Normativa: Vigente Última Reforma: Ley s/n (Segundo Suplemento del Registro Oficial 245, 07-II-2023) LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Art. 20.-** Ministerio de Finanzas.- Además de lo establecido en el artículo 19 de la presente Ley, el Ministerio de Economía y Finanzas o el que haga sus veces deberá incluir en su sitio web, la siguiente información de forma desglosada, siguiendo estándares y buenas prácticas de publicación de datos abiertos para transparencia presupuestaria: 1. Información sobre el origen y distribución de los recursos que forman parte del Presupuesto General del Estado; 2. Información detallada de la ejecución del Presupuesto General del Estado; 3. Reprocesamiento de la información presupuestaria histórica, permitiendo que esta pueda ser comparada con la vigente; y, 4. Información sobre la estructura patrimonial del país, identificando los activos y los pasivos existentes del Estado. El detalle de esta información será el mismo que se exige a las instituciones obligadas, es decir, a nivel de ítem presupuestario. Toda operación que implique el acceso y uso de recursos públicos debe contar con su respaldo documental.

Dicha página mantiene información institucional en las diferentes áreas: TRANSPARENCIA (Rendición de cuentas, LOTAIP, Resoluciones, Actas, etc.), NOTICIAS, TURISMO, enlaces de interés para conocimiento de la ciudadanía; sin embargo, es necesario que se haga una creación y restructuración de la página web debido a su obsolescencia tecnológica y estética con la finalidad de mejorar el diseño haciendo adaptable a dispositivos móviles, además de contar con opción a navegabilidad eficiente y que ésta sea más intuitiva con el usuario e instituciones regulatorias, estos cambios se deberán aplicar a páginas de inicio y páginas internas con vinculación automatizada a redes sociales en línea que junto con el diseño gráfico de calidad logrará conseguir resultados positivos en cuanto a posicionamiento y usabilidad web.

La Ing. Mireya Jiménez Secretaria-Tesorera del GADPRPC mediante memorando N° 0032-ST-GADPRPC-2023 da a conocer al ing. Bayro Reinoso presidente del GADPRPC





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



que se requiere la contratación de los servicios de un proveedor de desarrollo de páginas web que se encargue del creación de la nueva página institucional misma que sirve como medio de información ante la comunidad, y así también dar cumplimiento a lo dispuesto en la LOTAIP, dentro de los temimos de referencia debe constar el servicio online de almacenamiento de información (archivos, imágenes, emails, vídeos...) que permitirá que el sitio Web Institucional pueda ser visualizado a través de Internet, adicional se debe garantizar el correcto funcionamiento del sitio web institucional aplicando medidas de seguridad que permitan mantener la información almacenada de una forma íntegra y segura, brindando de esta manera la correcta visualización de la página web institucional a todos nuestros usuarios, por tal motivo solicito se autorice la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, mediante sumilla al mismo el ing. Bayro Reinoso presidente del GADPRPC autoriza se proceda a elaborar los términos de referencias y demás que sean requeridos para que de inicio al proceso correspondiente de "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA LA CREACIÓN DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL INCLUIDO SERVICIO DE HOSTING".

con Memorando N.º 0038-GADPRPC-P-2023, de fecha 29 de noviembre de 2023, la Ing. Mireya Jiménez informa que se han elaborado los términos de referencia, a la vez se adjunta el requerimientos, certificaciones presupuestarias y de catálogo electrónico, ante lo cual el Ing. Bayro Reinoso Presidente del GSDPRPC mediante memorando N° 0089GADPRPC-P-2023 informa que aprobado los términos de referencia y autoriza se inicie el proceso de Ínfima Cuantía cuyo objeto de contratación se denomina: "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA LA CREACIÓN DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL INCLUIDO SERVICIO DE HOSTING".

Que, mediante la publicación NIC-1160034060001-2023-00018 (Ínfimas cuantías), en El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), se tuvo la aceptación de seis proveedores:



iCaminando hacia el futuro!
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



073040751-073125808



www.gadelporvenirdelcarmen.gob.ec



[gadparroquialelporvenirdelcarmen](https://www.facebook.com/gadparroquialelporvenirdelcarmen)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



Nº	NOMBRE DEL OFERENTE	RUC	SUBTOTAL	12% IVA	TOTAL
1	ECUANEGOS	0911501765001	350.00	42.00	392.80
2	ASAP-BUSINESS S.A	0993216925001	2050.00	248.00	2296.00
3	PROVEEDEC S.A.S	0993385024001	700.00	84.00	784.00
4	CODENUP	1104330715001	2250.00	270.00	2520.00
5	MIRANDASOFT S.A.S	1793103006001	655.00	78.60	733.00
6	SERVISTREAM	1104582505001	735.00	0.00	735.00

Que, mediante Memorando N° 042-ST-GADPRPC-2023, de fecha 05 de diciembre del 2023, la Ing. Mireya Elizabeth Jiménez Macau, hace conocer sobre la necesidad de modificar y ajustar un servicio, al Ing. Bayro Reinoso presidente del GADPR El Porvenir del Carmen, razón por la cual solicita se deje sin efecto la necesidad de ínfimas cuantías mediante la contratación NIC-1160034060001-2023-00018, en El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Así mismo aprovecho la oportunidad para solicitar la autorización de inicio de un nuevo proceso para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA LA CREACIÓN DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL INCLUIDO SERVICIO DE HOSTING”, en el sistema de compras públicas SERCOP.

Que, mediante memorando N° 0092-P-GADPRPC-2023, de fecha 04 de diciembre del 2023, el Ing. Bayro Reinoso presidente del GAD el Porvenir del Carmen, autoriza dejar sin efecto la necesidad de ínfimas cuantías mediante la contratación NIC-1160034060001-2023-00018, en El Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP) y autorizó se inicie el nuevo proceso para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA LA CREACIÓN DE PAGINA WEB INSTITUCIONAL INCLUIDO SERVICIO DE HOSTING”, una vez realizadas los ajustes y modificaciones a los documentos necesarios, para la publicación de necesidad.

3. OBJETIVO DE LA COMPRA GENERAL.

Seleccionar la oferta de origen ecuatoriano que cumpla con las características descritas en los términos de referencia y el costo se encuentre dentro del valor presupuestado para la “Creación De Pagina Web Institucional Incluido Servicio De Hosting para el GAD EL





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



PORVENIR DEL CARMEN”.

ESPECÍFICOS.

- Diseñar el nuevo sitio web institucional del GAD EL PORVENIR DEL CARMEN.
- Evaluar y mejorar la navegabilidad del nuevo sitio web institucional del GAD EL PORVENIR DEL CARMEN.
- Implementar complementos a la nueva página web para beneficio y utilidad del usuario final.

4. ALCANCE

La página web institucional se implementará con la finalidad de generar diseños de calidad, mejorar la experiencia del usuario, aumentar el flujo de interacciones del usuario final, es decir, el alcance será para los usuarios finales tanto a nivel interno como externo como entidades regulatorias que se verán beneficiados con la nueva implementación.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Se aplicará la siguiente metodología:

- Selección de las ofertas para la adquisición del servicio.
- Cumplir con los requerimientos legales para prestación del servicio.
- Contratación de la oferta ganadora para la prestación del servicio de Contratación De Servicio Profesional Para La Creación De Pagina Web Institucional Incluido Servicio De Hosting vigencia 4 años.
- Verificar que el servicio cumpla con las características establecidas a satisfacción del contratante.
- Una vez establecidas las condiciones generales y particulares, así como las demás cláusulas establecidas en cada uno de los contratos, las partes se comprometen al cumplimiento de las mismas.

ACLARACIÓN: El proveedor se obliga a cumplir las Condiciones Particulares y a



iCaminando hacia el futuro!
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



073040751-073125808

www.gadelporvenirdelcarmen.gob.ec

[gadparroquialelporvenirdelcarmen](https://www.facebook.com/gadparroquialelporvenirdelcarmen)



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



indemnizar al GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, con sujeción a las Condiciones Generales y Particulares que se agreguen.

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA:

DISEÑO VISUAL Y DE NAVEGABILIDAD DEL SITIO WEB INSTITUCIONAL

- ✓ Tipo de sistema de gestión de contenidos: Basado en un modelo de software libre.
- ✓ Administrador/Gestor de Contenidos: CMS actualizado y estable
- ✓ Características: Incluye:
 - ✚ Creación Diseño visual personalizado y Adaptable a dispositivos móviles.
 - ✚ Creación Diseño de Navegabilidad: Flujo amigable-intuitivo en la distribución de la información.
 - ✚ Creación de Página de inicio (home) con Slide Show interactivo de imágenes.
 - ✚ Creación de Páginas: Todas las páginas y subpáginas del sitio web actual: gadelporvenirdelcarmen.gob.ec, revisado a la fecha de emisión de oferta.
 - ✚ Vinculación automatizada a Redes Sociales en línea: Facebook, Instagram, Youtube, etc. (de todas o alguna de ellas con las que cuenta la institución).
 - ✚ Buscador de contenido dentro de la página web institucional.
 - ✚ Tablas de contenidos para organizar ficheros o descargas.
 - ✚ Posicionamiento en Google y motores de búsqueda.
 - ✚ Capacitación presencial en sitio: Para el Administrador del sitio web que designe la institución y más funcionarios que vayan a dar manejo a la misma, tiempo de al menos 16 horas y manual básico para la administración de contenidos del sitio web institucional, la capacitación se debe realizar en las oficinas del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen.
 - ✚ Garantía y soporte de al menos 1 año en todo lo implementado referente al nuevo sitio web institucional.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



- Actualización a la fecha diciembre 2023, referente a la subida de información solicitada por la LOTAIP, Consejo Participación Ciudadana y más instituciones, pendientes desde mayo 2023.
- Traspaso de información institucional de la página web actual hacia la nueva página web de los años existentes hasta el año en curso.

HOSTING:

- ✓ Dominio: Exclusivo del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen.
- ✓ Nombre de dominio y protección de la privacidad
- ✓ Certificado SSL x 4 años
- ✓ Seguridad y confiabilidad de información
- ✓ Correos institucionales de acuerdo a la necesidad del GAD x4 años
- ✓ Espacio de almacenamiento 50GB mínimo (SSD no medido)
- ✓ Límite de archivo (inodo): 300000
- ✓ Ancho de Banda no medido
- ✓ Respaldos automáticos dos veces por semana.
- ✓ Adicional se puede realizar respaldos de manera manual cuando se vea necesario.
- ✓ Soporte Técnico 24/7
- ✓ cPanel (Control Panel), que permita administrar cuentas de correos electrónicos, etc
- ✓ cPanel 2FA
- ✓ Operabilidad 100%, 24 horas, todos los días de la semana
- ✓ Usuarios FTP (De acuerdo a la necesidad del GAD)
- ✓ Base de datos (Postgresql, Mysql)
- ✓ Soporte para PHP 7.x – 8.x
- ✓ CDN (Permite acelerar la carga de la página)





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN**

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (Esquina)
RUC: 1160034060001



7. PLAZO DE ENTREGA DEL PRODUCTO

15 días a partir de la fecha de aceptación de orden de compra

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizara contra entrega, previa a emisión de factura, mediante transferencia bancaria.

9. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

El oferente, en su oferta económica, presentará un desglose del valor del servicio sin Incluir el IVA.

10. REAJUSTE DE PRECIOS

El procedimiento **NO** contempla reajustes de precios

11. GARANTÍA

La presente se acoge a una garantía técnica mínima de 1 año, durante la cual deberá estar presto 24/7 a dar seguimiento al correcto funcionamiento de la página.

Atentamente

Ing. Mireya Jiménez

C.I: 1104751316

Secretaria-Tesorera del GADPRPC



iCaminando hacia el futuro!
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



073040751-073125808



www.gadelporvenirdelcarmen.gob.ec



[gadparroquialelporvenirdelcarmen](https://www.facebook.com/gadparroquialelporvenirdelcarmen)